

DECRETO EXENTO N° 648.

Parral, 05 Feb 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Proyecto "Mejoramiento Plaza Población Los Olivos 1 de Parral"
- 4) Resolución Exenta N° 174/2014 del 6-1-2014 de la SUBDERE, Asigna recursos para la ejecución del proyecto mencionado en el numeral 3) anterior, a través del PMU, EC línea Emergencia 2013.
- 5) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento Plaza Población Los Olivos 1 de Parral"
- 6) Decreto Exento N° 307 del 17-1-2014, nombra como Secretario Municipal (S) a Don Adelqui Millar Bravo, desde el 27 de Enero al 14-02-2014, ambas fechas incluidas.
- 7) Decreto Exento N° 585 del 31-1-2014, nombra como Administradora Municipal (S) a Doña Paula Zúñiga Fuentes, desde el 3 de Febrero al 14-02-2014, ambas fechas incluidas.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Mejoramiento Plaza Población Los Olivos 1 de Parral" y se cuenta con el financiamiento para ello.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para "Mejoramiento Plaza Población Los Olivos 1 de Parral", obra que será financiada con recursos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal línea Emergencia Código PMU Online 1-C-2013-2906.
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para la Contraloría General de la República y **CÚMPLASE** por orden de la Sra. Alcaldesa


ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PAULA ZÚÑIGA FUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PRU/PZF/AMB/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Contraloría Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección SECPLAN
- 7.- Carpeta de Licitación